



ARCHIVO

GAB. PRES.(0) Nº 91/ 4182
ANT. 91/18392
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : COMITE COOPERADOR PARA EL
PROGRESO DE CHILOE

FECHA : OCTUBRE 14 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " COMITE COOPERADOR PARA EL PROGRESO DE CHILOE " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis